

RESOLUCIÓN Nº 131 /2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA CATEGORIZACION DEL INVESTIGADOR URSINO FEDERICO BARRETO RIQUELME, SEGÚN ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 541/2015 Nº6 DE LA NÓMINA DE CANDIDATOS A INVESTIGADOR DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2015 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS Y ASOCIADOS EN EL PRONII, “CONVOCATORIA 2015”; QUIEN PASA AL NIVEL I DEL AREA DE CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES, BOTÁNICA

Asunción, 18 de abril de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO

El Acta Nº 02/2016 del Tribunal de Alzada de fecha 21 de enero del 2016, donde se emite el informe referente a las categorizaciones de los postulantes de la Convocatoria PRONII 2015 que presentaron pedido de reconsideración.

El Acta de reunión del Consejo Nº 452 de fecha 08 de marzo de 2016, que aprueba el informe realizado por el Tribunal de Alzada correspondiente a los postulantes de la Convocatoria PRONII 2015.

La Resolución 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”

La Resolución N 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología””.

El Decreto Nº 4511 de fecha 4 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. RECTIFICAR la categorización establecida en el Art. 1º de la Resolución Nº 541/2015 de fecha 1 de diciembre de 2015, al siguiente investigador:

Categorizado: Nivel I

Nº	Código de Postulación	C.I. Nº	Apellidos	Nombres	Área
1	IPNI15-169	2.175.589	Barreto Riquelme	Ursino Federico	Ciencias Agrarias y Naturales, Botánica

RESOLUCIÓN Nº *31* /2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA CATEGORIZACION DEL INVESTIGADOR URSINO FEDERICO BARRETO RIQUELME, SEGÚN ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 541/2015 Nº6 DE LA NÓMINA DE CANDIDATOS A INVESTIGADOR DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2015 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE INVESTIGADORES CATEGORIZADOS COMO ACTIVOS Y ASOCIADOS EN EL PRONII, “CONVOCATORIA 2015”; QUIEN PASA AL NIVEL I DEL AREA DE CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES, BOTÁNICA

Art. 2º. ASIGNAR el promedio de incentivo mensual y anual, conforme se determina a continuación:

Categorización	Promedio Mensual (Gs.)	Promedio Anual (Gs.)
Nivel I	3.126.994	37.523.928

Art. 3º. AUTORIZAR el pago del incentivo a los **Investigadores Activos** desde el mes de diciembre de 2015 y encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT, para realizar los trámites correspondientes para los pagos autorizados en la presente Resolución, con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – PROCENCIA, Proyecto 2, Programa: 3 Competitividad e Innovación, Tipo 3, Programas de Inversión, Fuente de Financiamiento 30.

Art. 4º. COMUNICAR a quién corresponda y cumplida, archivar.



[Signature]
Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT